

## **Orientaciones básicas para redactar preguntas de opción múltiple en una prueba de alto impacto**

En una prueba tipo test de alto impacto, como una oposición, las preguntas de opción múltiple no pueden redactarse sin más, tienen que permitir comprobar si la persona candidata domina realmente el contenido evaluado. Por eso, si la pregunta está mal construida, el resultado puede dejar de ser justo, con los opositores fallando por una ambigüedad, por una pista mal dada, por una opción discutible o por una redacción confusa, y no porque no sepan.

Desde la evaluación, esto afecta directamente a la validez y a la fiabilidad de la prueba. La validez exige que el examen mida lo que dice medir y que las puntuaciones puedan interpretarse de forma defendible; la fiabilidad exige que los resultados sean consistentes y no dependan del azar, de errores de redacción o de interpretaciones subjetivas. Por eso, la literatura sobre desarrollo de pruebas insiste en que la calidad técnica de los ítems es fundamental para que una prueba sea sólida y defendible (AERA, APA & NCME, 2014; Downing, 2006; Haladyna, 2004; Kane, 2013).

Además, las preguntas deben discriminar adecuadamente entre quienes dominan el contenido y quienes no. Discriminar no significa hacer trampas ni intentar “pillar” al candidato, sino distinguir de manera justa entre distintos niveles de conocimiento. Una buena pregunta debe aportar información útil: no debe ser tan obvia que no diferencie, ni tan rebuscada que solo mida azar o interpretación. Por tanto, redactar bien los ítems no es una cuestión formal, sino una condición para que la oposición sea justa, precisa y técnicamente defendible.

## **Recomendaciones prácticas para redactar preguntas de opción múltiple**

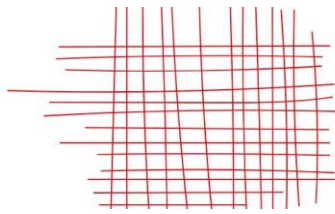
- Cada pregunta debe evaluar un único contenido relevante del temario y, preferiblemente, relacionado con las funciones reales del puesto para el que los candidatos serán examinados.
- El tribunal debe poder justificar cada pregunta con una fuente concreta: norma, manual, instrucción, procedimiento o contenido oficial.
- El enunciado debe ser claro, directo y contener una sola pregunta o problema.
- Debe haber una única respuesta correcta o claramente mejor que las demás.
- Las opciones incorrectas deben ser plausibles, pero claramente incorrectas para quien domina el contenido, sin trampas ni redacciones confusas.
- Todas las opciones deben tener una longitud y estructura similares, para no dar pistas formales.

**TU TAMBÉ ERES UNIVERSITAT**

Secció Sindical de CCOO-UPV  
Camí de Vera S/N - Edifici 4G - 46022 VALÈNCIA.  
+34 963 877 040 ext. 77040- 77043  
ccoo@upv.es

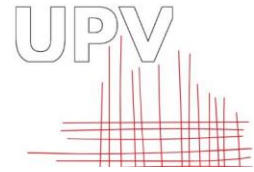
[www.ccoo.upv.es](http://www.ccoo.upv.es)

**AFILIA'T!**



**CCOO ens uneix  
uneix-te a CCOO**

**CCOO**  
educació



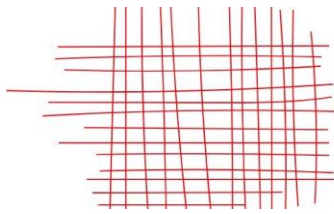
- Deben evitarse opciones como "todas las anteriores" o "ninguna de las anteriores", salvo que exista una justificación muy clara.
- No deben usarse dobles negaciones, formulaciones capciosas ni preguntas trampa.
- Si se pregunta por la opción incorrecta, debe destacarse visualmente la palabra "incorrecta" o "no", aunque es preferible evitar este tipo de formulación siempre que sea posible.
- La dificultad debe proceder del contenido evaluado, no de una redacción oscura o confusa, o de intentos de trampa.
- No deben incluirse detalles irrelevantes, anecdóticos o marginales, se evalúan los temas realmente importantes para el puesto de trabajo.
- Las opciones deben pertenecer a la misma categoría. Por ejemplo, si la respuesta correcta es un órgano administrativo, los distractores también deberían ser órganos administrativos, no conceptos de otra naturaleza.
- Deben evitarse pistas gramaticales, como que solo una opción encaje sintácticamente con el enunciado.
- Deben evitarse pistas de frecuencia, como usar "siempre", "nunca", "todos" o "ninguno" solo en las opciones incorrectas. Pueden resultar confusas y no cumplen su propósito.
- No debe repetirse literalmente en la respuesta correcta una expresión que aparezca en el enunciado si eso permite acertar sin conocer el contenido. Menos aún si se hace cambiando la formulación para llevar al candidato al error.
- Las preguntas no deben depender de interpretaciones personales del tribunal, sino de criterios verificables.
- Es recomendable que cada pregunta sea revisada por al menos otra persona distinta de quien la redactó.
- La revisión debe comprobar cuatro aspectos: ajuste al temario, claridad de redacción, existencia de una única respuesta correcta y ausencia de pistas o ambigüedad.
- Es conveniente elaborar más preguntas de las necesarias para poder descartar las débiles que en la revisión de los compañeros no parezcan adecuadas antes del examen.
- Después de la prueba, si el número de candidatos lo permite, deberían revisarse estadísticamente los ítems: dificultad, capacidad de discriminación y funcionamiento de las opciones incorrectas.

**TU TAMBÉ ERES UNIVERSITAT**

Secció Sindical de CCOO-UPV  
Camí de Vera S/N - Edifici 4G - 46022 VALÈNCIA.  
+34 963 877 040 ext. 77040- 77043  
ccoo@upv.es

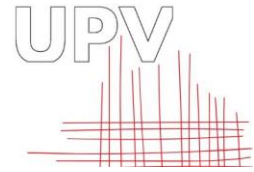
[www.ccoo.upv.es](http://www.ccoo.upv.es)

**AFILIA'T!**



**CCOO ens uneix  
uneix-te a CCOO**

**CCOO**  
educació



### **Bibliografía básica**

American Educational Research Association, American Psychological Association, & National Council on Measurement in Education. (2014). Standards for Educational and Psychological Testing. AERA.

Downing, S. M. (2006). Twelve steps for effective test development. En S. M. Downing & T. M. Haladyna (Eds.), Handbook of Test Development. Lawrence Erlbaum.

Elosua, P., López, A. y Torres, E. (2000). Desarrollos didácticos y funcionamiento diferencial de los ítems. Problemas inherentes a toda investigación empírica sobre sesgo. *Psicothema*, 12(2), 198-202.

Haladyna, T. M. (2004). Developing and Validating Multiple-Choice Test Items (3rd ed.). Lawrence Erlbaum.

Kane, M. T. (2013). Validating the interpretations and uses of test scores. *Journal of Educational Measurement*, 50(1), 1-73.

Prieto, G., & Delgado, A. R. (2003). Análisis de un test mediante el modelo de Rasch. *Psicothema*, 15(1), 94-100.

Prieto, G. y Delgado, A.R. (1999). Medición cognitiva de las aptitudes. En J. Olea , V. Ponsoda y G. Prieto (Eds.), *Tests informatizados. Fundamentos y aplicaciones* (pp. 207-226). Madrid: Pirámide.

CCOO

**TU TAMBÉ ERES UNIVERSITAT**

Secció Sindical de CCOO-UPV  
Camí de Vera S/N - Edifici 4G - 46022 VALÈNCIA.  
+34 963 877 040 ext. 77040- 77043  
ccoo@upv.es

[www.ccoo.upv.es](http://www.ccoo.upv.es)

**AFILIA'T!**